

## Indicadores Iberoamericanos del Deporte y la Actividad Física Para el Desarrollo Sostenible

### Informe de País de Colombia



Publicado en 2025 por el Consejo Iberoamericano del Deporte (CID) en colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

DOI: 10.5281/zenodo.15676904

© Consejo Iberoamericano del Deporte, 2025

Las designaciones empleadas y la presentación del material en esta publicación no implican la expresión de opinión alguna por parte del CID ni de la UNESCO sobre la condición jurídica de ningún país, territorio, ciudad o zona, ni de sus autoridades, ni sobre la delimitación de sus fronteras o límites. Las ideas y opiniones expresadas en esta publicación son las de los autores y no necesariamente las del CID ni de la UNESCO, ni las comprometen.

Consultor internacional:  
**Prof. Alfonso Jiménez Gutiérrez**  
PhD, CSCS, NSCA-CPT, FLF

Foto de portada:  
**Grant Durr**

Este documento ha sido preparado por:  
**Dr. Domingo F. Hernández-Angeles<sup>b,d</sup>**  
**Dr. Daniela Hernández<sup>b,d</sup>**  
**Dr. Raúl Sánchez-García<sup>a,d,\*</sup>**  
**Dr. Robert Bauer<sup>a,d</sup>**  
**Dr. Silvia González<sup>c,d</sup>**  
**Dr. Inés Nieto<sup>a,d</sup>**  
**Dr. Xián Mayo<sup>a,d</sup>**  
**Dr. Alfonso Jiménez<sup>a,d</sup>**

<sup>a</sup> Centro de Investigación en Ciencias del Deporte (CIDE), Universidad Rey Juan Carlos, Madrid, España

<sup>b</sup> UNESCO

<sup>c</sup> Instituto Distrital de Recreación y Deporte, Bogotá, Colombia

<sup>d</sup> Consejo Iberoamericano del Deporte

\* Autor de correspondencia:  
Raúl Sánchez-García  
raul.sanchez@urjc.es

Este Informe País es el resultado de un intenso trabajo de colaboración entre el Ministerio del Deporte de Colombia y el Consorcio de cooperación internacional integrado por el Consejo Iberoamericano del Deporte (CID), la UNESCO, la Agencia Alemana de Cooperación Internacional (GIZ), el Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF) y el Centro de Investigación en Ciencias del Deporte de la Universidad Rey Juan Carlos (CIDE).

El consorcio desea expresar un especial agradecimiento al Grupo Interno de Trabajo de Actividad Física del Ministerio del Deporte de Colombia, cuyo equipo técnico estuvo fuertemente involucrado y comprometido para el desarrollo de este documento.

## Directivos Ministerio del Deporte de Colombia

Patricia Duque Cruz  
Ministra del Deporte  
Manuel Emilio Palacios Blandón  
Viceministro del Deporte  
Miguel Antonio de la Hoz García  
Secretario General (E)  
Carlos Aníbal Peralta Carrillo  
Director de Fomento y Desarrollo

## Autores Equipo Técnico Ministerio del Deporte de Colombia

### *Funcionarios del GIT Actividad Física*

Nubia Yaneth Ruiz Gómez (2024)  
Liliana Patricia Mosquera Reyes (2025)

### *Contratistas del GIT Actividad Física*

Rafael Alexander Leandro Gómez (2024-2025)  
Indira Tatiana Caicedo Revelo (2024-2025)  
Isis Daniela García Saavedra (2024)  
Nohora Lucila Benavidez Velandia (2024)  
Natalia Andrea Garzón Vargas (2024)  
Julio Cesar Espinosa Vargas (2024)

## Contenido

|                                                                                                                                                                                  |    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Contenido .....                                                                                                                                                                  | 4  |
| Introducción .....                                                                                                                                                               | 5  |
| I. Contexto de país .....                                                                                                                                                        | 7  |
| II. Proceso de creación de indicadores .....                                                                                                                                     | 12 |
| III. Panorama general de avances .....                                                                                                                                           | 14 |
| IV. Situación específica de datos clave e indicadores .....                                                                                                                      | 16 |
| Dato 1. Existe una encuesta nacional con una antigüedad no mayor a cinco años sobre la práctica del deporte y la actividad física desagregada por géneros y grupos de edad. .... | 17 |
| Dato 2. Rango gubernamental de la entidad nacional rectora del deporte y la actividad física .....                                                                               | 18 |
| Dato 3. La educación física es materia obligatoria independiente en la enseñanza primaria y secundaria a nivel nacional. ....                                                    | 19 |
| Dato 4. Existen marcos jurídicos para promover, hacer cumplir y supervisar la igualdad de géneros y la no discriminación de géneros en el deporte y la actividad física. ....    | 20 |
| Indicador 1. Porcentaje del presupuesto público invertido en la entidad nacional para el deporte y la actividad física .....                                                     | 21 |
| Indicador 2. Porcentaje de contribución del deporte y la actividad física al Producto Interior Bruto .....                                                                       | 22 |
| Indicador 3. Porcentaje de población de 18 a 64 años suficientemente activa físicamente desagregado por géneros y edad .....                                                     | 23 |
| Indicador 4. Porcentaje de muertes relacionadas con la inactividad física en la población mayor de 18 años .....                                                                 | 24 |
| Indicador 5. Porcentaje de escuelas primarias y secundarias que imparten el número mínimo de minutos de educación física .....                                                   | 25 |
| Indicador 6. Porcentaje de estudiantes de nivel básico de 6 a 12 años suficientemente activos físicamente desagregado por géneros .....                                          | 26 |
| Indicador 7. Porcentaje del presupuesto de la entidad nacional del deporte focalizado en programas de géneros .....                                                              | 27 |
| Indicador 8. Porcentaje de mujeres en puestos directivos de la entidad nacional del deporte .....                                                                                | 28 |
| Indicador 9. Porcentaje en la brecha de género en población mayor de 18 años suficientemente activa físicamente .....                                                            | 29 |
| Indicador 10. Porcentaje del presupuesto de la entidad nacional del deporte focalizado en programas para personas con discapacidad .....                                         | 30 |
| Indicador 11. Porcentaje en la brecha de discapacidad de población suficientemente activa físicamente .....                                                                      | 31 |
| Indicador 12. Porcentaje de programas de gobierno que usan el deporte como instrumento para la paz y la convivencia .....                                                        | 32 |
| V. Hallazgos y lecciones aprendidas .....                                                                                                                                        | 33 |
| VI. Recomendaciones y siguientes pasos .....                                                                                                                                     | 34 |
| Referencias .....                                                                                                                                                                | 35 |

## Introducción

Por mandato de los Ministros, las Ministras y las Altas Autoridades del Deporte de Iberoamérica, en 2022, el Consejo Iberoamericano del Deporte (CID), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Cooperación Alemana para el Desarrollo – GIZ, se constituyeron en consorcio para llevar a cabo la creación de los primeros indicadores comunes para medir el impacto del deporte y la actividad física en el desarrollo sostenible en la región de Iberoamérica. Posteriormente, en 2023, se sumaron como integrantes del consorcio el Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF) y la Universidad Rey Juan Carlos de España.

Los indicadores iberoamericanos del deporte tienen como propósito que los países dispongan de información periódica, estandarizada y comparable sobre el impacto del deporte en las diferentes dimensiones del desarrollo sostenible, así como la evaluación periódica de políticas que permita reconocer oportunidades de mejora y sustentar logros y resultados. Adicionalmente, los indicadores buscan facilitar la medición del retorno social del deporte que, en última instancia, promueva el incremento de la inversión en el deporte y la actividad física.

En la XXIX Asamblea General del CID en Cartagena, Colombia, en mayo de 2023, se aprobó por unanimidad la creación de 12 indicadores y cuatro datos claves para ser implementados en la región. Adicionalmente, se acordó realizar un estudio piloto de los indicadores en un grupo de países postulantes.

El objetivo del piloto consiste en validar la pertinencia y aplicabilidad de los indicadores para ser escalados a toda la región, así como realizar un primer cálculo de aquellos donde sea posible según las fuentes de información disponibles. A partir de ello, se generará un informe para cada país sobre la situación de los indicadores y un documento transversal de resultados y lecciones aprendidas.

Una primera fase del piloto se realizó en Chile, Costa Rica y Ecuador entre agosto de 2023 y marzo de 2024 y sus resultados fueron presentados en la XXX Asamblea General del CID en Washington, DC. Una segunda fase del piloto se implementó en Colombia y Perú entre septiembre de 2024 y marzo de 2025 y se espera que sus resultados también sean presentados en la XXXI Asamblea General del CID.

El presente documento corresponde al Informe País de Colombia donde se analiza la situación de los indicadores y los alcances de las fuentes de información, así como los retos para su implementación acorde con el contexto institucional, cultural y socioeconómico del país. De igual manera, se establece la vinculación de los indicadores con las políticas y programas para el deporte y la actividad física en el país y algunas lecciones aprendidas durante la ejecución del piloto.

De entrada, es importante destacar que el piloto ha resultado un ejercicio muy valioso al permitir mapear información, identificar retos, ubicar oportunidades y preparar a los equipos de trabajo de Colombia para la implementación general de los indicadores en la región en el futuro.

Por otro lado, desde una perspectiva transversal internacional, existe el reto de lograr indicadores estrictamente comparables entre los países, pues actualmente, debido a las diferentes categorías presupuestales que emplean los países y a las diferentes poblaciones objetivo de las encuestas nacionales, algunos indicadores no son estrictamente comparables a menos que se realice un ejercicio de estandarización conceptual y estadística más profundo y riguroso.

El Informe País de Colombia se complementa con las fichas técnicas de los indicadores cuyo valor fue posible calcular durante el piloto y con el manual general de elaboración de fichas técnicas para los indicadores cuyo valor no pudo ser estimado en esta fase por falta de disponibilidad de datos. Las fichas técnicas describen de manera detallada las principales características de los indicadores y tiene como propósito facilitar su correcta interpretación, implementación y escalabilidad. De igual manera, las fichas resultan esenciales para poder replicar su cálculo y fomentar la discusión entre expertos y expertas.

En el mismo sentido, también se recomienda consultar el Informe de resultados y lecciones aprendidas de la fase dos del piloto donde se presenta una visión de conjunto de los avances de los países participantes y el resultado de la valoración técnica de los indicadores por parte de los países, además de incluir un listado de lecciones aprendidas y recomendaciones para la implementación general de los indicadores en toda la región.

Finalmente, el consorcio de cooperación internacional conformado por el CID, UNESCO, GIZ, CAF y la Universidad Rey Juan Carlos, desean expresar un especial agradecimiento al Grupo Interno de Trabajo de Actividad Física del Ministerio del Deporte de Colombia, cuyo equipo técnico estuvo fuertemente involucrado y comprometido para el desarrollo de este documento.

## I. Contexto de país

El deporte y la actividad física de los países guarda estrecha relación con su entorno social, cultural y económico, así como con las visiones y prioridades plasmadas en sus políticas y programas estratégicos para el sector. Es por ello por lo que para comprender de una mejor forma la situación de los indicadores y los retos y oportunidades para consolidar una batería común de indicadores en la región, es importante partir de un panorama del contexto del país asociado a los indicadores.

Según estimaciones del Banco Mundial, Colombia es un país de ingreso medio alto (World Bank, 2025), a pesar de que enfrenta importantes retos económicos y sociales que limitan el bienestar de gran parte de su población. Algunas de sus principales características socioeconómicas son: alta concentración de ingresos en pocas manos expresado en un coeficiente Gini de 0,546 en 2023, (DANE, 2024b); altos niveles de pobreza, ya que para el mismo año, la pobreza monetaria fue del 33% y la pobreza monetaria extrema fue del 11,4% (DANE, 2024a).

Político-administrativamente Colombia está organizada en 32 departamentos, 1103 municipios (DANE, n.d.-b), aunque existen otras divisiones especiales como las provincias, las entidades territoriales indígenas y los territorios colectivos. De esta manera el país cuenta con una organización de nivel nacional y niveles subnacionales (PROCOLOMBIA, 2023). En términos demográficos, para el 2025 se estima una población total de 53.110.609 habitantes, de los cuales el 76 % reside en cabeceras municipales y el 24 % en centros poblados y zonas rurales dispersas ("DANE - Proyecciones de población," n.d.). (DANE, n.d.-a)

La interconexión entre el aumento de la esperanza de vida a 77.4 años para 2024 ("DANE - Nacimientos y Defunciones," n.d.) y la continua disminución de la natalidad reflejan un cambio en la dinámica demográfica del país (DANE, 2021). Aunados a factores como la postergación de la maternidad y paternidad, la urbanización y la mayor participación femenina en el trabajo contribuyen a la reducción de la fecundidad. Esto genera una población envejecida y plantea nuevos retos en planificación demográfica y bienestar social (Bruni et al., 2024).

De otra parte, Colombia es un país con un largo conflicto armado, el cual ha generado una violencia prolongada durante más de 50 años que ha generado impactos y daños devastadores tanto para las víctimas, familiares, comunidades, organizaciones e instituciones públicas, como para el conjunto de la sociedad colombiana (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013). Así mismo, el país es un escenario de diferentes conflictos sociales de distinto orden, que revelan problemáticas vinculadas con la falta de acceso y garantía a los derechos fundamentales de poblaciones y grupos sociales, o bien, están relacionados con reclamos de comunidades contra actores privados y públicos, originados en situaciones en las que aquéllas vislumbran una disminución o afectación a sus condiciones de vida (Defensoría del Pueblo, 2023).

La Constitución Política de 1991 en su artículo 7, reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación. Así las cosas, se identifican tres grandes grupos étnicos: los pueblos indígenas, las comunidades afrocolombianas que incluyen los raizales del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, y el pueblo Rom o Gitano. Etnias que según su ubicación poseen su propia identidad, costumbres y tradiciones marcando diferencias al interior de cada grupo, que a su vez aportan significativamente al patrimonio cultural del país. No obstante, son minorías que presentan necesidades básicas insatisfechas y condiciones de pobreza extrema (Parra Dussán & Rodríguez, 2005) (DANE, 2023).

Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista. El Presidente de la República es Jefe del Estado, Jefe del Gobierno y suprema autoridad administrativa. Así mismo, el Gobierno Nacional está formado por el Presidente de la República, los ministros del despacho y los directores de departamentos administrativos (“CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA,” 1991)<sup>1</sup>.

Este panorama de país representa la multiculturalidad, altos niveles de pobreza y desigualdad, cambios demográficos importantes, así como niveles de violencia y conflictos sociales presentes en diferentes regiones del país, evidenciando una necesidad latente de políticas sociales y una mayor presencia del Estado en los territorios que mejoren las condiciones de bienestar de las personas y comunidades.

En este escenario coexisten las políticas públicas en deporte, recreación y actividad física, las cuales no solo tienen en su objeto la garantía de los derechos de las personas a las practicas físicas, sino que en especial buscan el beneficio social y económico de los individuos y las comunidades, lo cual representa mejores niveles de desarrollo, convivencia y salud para el país.

En la agenda del Estado Colombiano las practicas físicas han estado desde inicios del siglo XX. Sin embargo, el desarrollo del liderazgo institucional desde el nivel nacional está marcado por los siguientes hitos: el primero fue la creación del Instituto Colombiano de la Juventud y el Deporte (Coldeportes) en 1968, para luego dar paso al Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre en el 2011, y finalmente la reciente creación del Ministerio del Deporte en el 2019.

En cuanto a la normatividad para el sector existen dos normas básicas que sostienen y dan sentido al sector y a sus políticas. La primera es la disposición del artículo 52 de la Constitución Política de Colombia por la cual se “reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre y determina el papel del Estado en el fomento de estas actividades”. Así mismo, existe la Ley 181 de 1995 conocida como ley del Deporte por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte (Congreso de la República de Colombia, 1995). Estas normas dan fundamento a las diferentes políticas y competencias para el deporte, la recreación y la actividad física en el país para las entidades públicas de los niveles nacionales y subnacionales que han permitido acciones para el fomento y desarrollo del sector, así como la organización del deporte asociado en el país mediante las federaciones, ligas y clubes deportivos.

Aunque la legislación deportiva en Colombia ha avanzado mediante la expedición de más de 50 normas entre decretos y leyes que reglamentan diferentes aspectos del sector como el dopaje, el deporte paralímpico, exenciones tributarias, entre otras, todas buscan el fortalecimiento del sistema nacional del deporte, el cual funciona a partir de dos dimensiones: la pública, que reúne todas las acciones de las entidades públicas de diferente nivel; y la conformada por el llamado deporte asociado en el que se encuentra el Comité Olímpico Colombiano, Comité Paralímpico, las federaciones, ligas y clubes en cada uno de los deportes.

<sup>1</sup> Tomado de los Artículos 1 y 115 de la *Constitución Política de Colombia*.

En este sentido, las políticas del deporte, la recreación y la actividad física en Colombia se desarrollan en dos niveles que se articulan entre sí: políticas del nivel nacional que lidera el Ministerio del Deporte y políticas de los niveles subnacionales departamentales, municipales y distritales, lideradas por los entes deportivos territoriales o quien haga sus veces, que obedecen y dan respuesta a las diferentes necesidades de las poblaciones y los territorios, en un marco de autonomía que deriva de la descentralización político-administrativa el país.

Ahora bien, en general las políticas del sector se organizan en áreas misionales desde el nivel nacional bajo la estructura de la acción del Ministerio del Deporte. La primera de esas áreas es el Fomento y Desarrollo de la recreación, la actividad física, el deporte escolar y el deporte social comunitario; la segunda es el Posicionamiento y Liderazgo Deportivo, el cual se encarga de impulsar el deporte de altos logros, en coordinación con el Comité Olímpico Colombiano, Comité Paralímpico Colombiano, las federaciones deportivas nacionales y los entes deportivos departamentales y municipales; la tercera son los Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte que buscan garantizar la infraestructura deportiva y de información para el cumplimiento de programas, planes y eventos deportivos de alto rendimiento, de recreación, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre; y la cuarta es la Inspección Vigilancia y Control de los organismos deportivos y demás a entidades del Sistema Nacional del Deporte (Ministerio del Deporte, 2024b).

Para el desarrollo de las políticas del sector existen dos tipos de orientaciones. En primera medida, encontramos orientaciones técnicas de largo plazo entre las que se destacan: Lineamientos orientadores para la promoción de la actividad física y la disminución de comportamientos sedentarios en Colombia (Ministerio del Deporte, 2022); Lineamientos de Política Pública en Ciencias del Deporte (Coldeportes, 2015); y Lineamientos de política pública para la Equidad de Género en el Sector Deporte, Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre (ONU Mujeres & Ministerio del Deporte, 2022). Todos estos lineamientos constituyen insumos fundamentales para la creación desarrollo de diferentes estrategias para el sector.

En segunda medida, encontramos las orientaciones de política de medio plazo se construyen en el marco del Plan Nacional del Desarrollo el cual es el documento que sirve de base y provee los lineamientos estratégicos de las políticas públicas formuladas por el Presidente de la República a través de su equipo de Gobierno (DNP, 2022b). En este caso el Plan Nacional del Desarrollo 2022 - 2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida incluye un apartado titulado “Derecho al deporte, la recreación y la actividad física para la convivencia y la paz”, desarrollando preceptos que se expresan con mayor vigor en el Plan Estratégico Sectorial Deporte, Recreación y Actividad Física 2023-2026 (Ministerio del Deporte, 2023c), el cual establece las siguientes líneas estratégicas : I. Democratización del acceso de la población al deporte, la recreación y la actividad física con enfoque diferencial e inclusivo; II. Jornada Deportiva Escolar Complementaria; III. Atletas y paratletas como embajadores de paz en el mundo; IV. Más mujeres en el deporte; V. El deporte, la recreación y la actividad física como dinamizadores de la economía popular; y VI. Fortalecer la gestión y dirección del sector Deporte, Recreación y la Actividad Física.

El Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados (Sinergia) realiza el seguimiento y evaluación de las políticas y programas de gobierno, con el objetivo de generar información de calidad para la toma de decisiones. En este sentido, para el sector del deporte, la recreación y la actividad física se realiza el seguimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo (PND) y por otra parte las evaluaciones estratégicas de las principales políticas y programas del Gobierno Nacional (“Sinergia,” n.d.)

En el sector se realizó la Evaluación de Operaciones, Institucional y Resultados del Plan Decenal del Deporte (2009-2019), a partir de la cual se evidenciaron algunos de los siguientes logros para el sector:

- I. El país ha avanzado en la búsqueda de garantizar ese derecho. Por una parte, la población que accede a los programas del Ministerio del Deporte reconoce los beneficios que estas prácticas traen sobre aspectos particulares de sus vidas como la salud o el rendimiento académico; sobre sus relaciones con sus entornos sociales y familiares; sobre sus intereses al ser un medio para aproximarse a temas culturales y ambientales; y por último, pero no menos importante, sobre las condiciones de violencia y seguridad de los entornos que frecuentan.
- II. La calidad de los programas promovidos por el Ministerio del Deporte recibe altas calificaciones por parte de sus beneficiarios, lo que demuestra la capacidad operativa no solo del Ministerio sino de los entes departamentales y municipales.
- III. Aunque no dependen en su totalidad del sector deporte y aún se debe avanzar en ello, se observa una importante oferta de espacios para la práctica de actividades físicas que es uno de los Factores Críticos de Éxito FCE identificados para esta evaluación (DNP, 2022a).

Así mismo, se plantearon algunos retos para el sector como:

- I. La necesidad de fortalecer y multiplicar las estrategias de promoción y ampliar la cobertura de los subprogramas del Estado, pues a través de ellos únicamente se está atendiendo al 7,1% de las personas que realizan actividades físicas y recreativas.
- II. Desarrollar estrategias que permitan atraer recursos del sector privado y vincular de forma efectiva la actividad física con las políticas de salud, educación, infraestructura e inclusión social aprovechando los múltiples beneficios que demuestra la práctica de la actividad física (DNP, 2022a).
- III. Al contar el sector con recursos limitados este sigue siendo un reto importante para la sostenibilidad de todas las estrategias del sector.

En cuanto a datos para el sector del deporte, la recreación y la actividad física en Colombia, se pueden mencionar varias fuentes. La primera de ellas es Sinergia, que provee datos de seguimiento del cumplimiento de los Planes Nacionales de Desarrollo y las evaluaciones de Políticas Públicas. En segunda medida se cuenta con datos de cumplimiento de recomendaciones en actividad física en el país a partir de la Encuesta Nacional de Situación Nutricional ENSIN en sus versiones 2005, 2010 y 2015 (Ministerio de Salud y Protección Social, n.d.). Así mismo, el Diseño Cuenta Satélite del Deporte (CSD) realizado entre el Departamento Nacional de Estadística DANE y el Ministerio del Deporte mostró la existencia de Estadísticas asociadas al deporte en las cuales se incluyeron diferentes preguntas relacionadas con actividad física y prácticas deportivas en el desarrollo de encuestas nacionales (DANE, 2022a). El proyecto de cuenta satélite se encuentra en desarrollo y se espera culminar al final del 2025. Otra fuente importante es el Global Observatory for Physical Activity GoPA el cual desarrolla tres indicadores relacionados con actividad física: Investigación, Vigilancia y Política que se desarrollan mediante las Tarjetas País de las cuales existe la versión 2015, 2020 y en el 2025 se publicará una nueva versión (Global Observatory for Physical Activity, 2021a).

Ahora bien, en la actualidad el Ministerio del Deporte se encuentra desarrollando la Encuesta Nacional de Actividad física y Comportamientos sedentarios 2025. Así mismo, se está trabajando en la creación, adopción e implementación del Sistema Único de Información del Sistema Nacional Deporte. En este sentido, los anteriores proyectos trabajan en pro de crear y mantener indicadores para el desarrollo del deporte, la recreación y la actividad física en Colombia, como herramienta para la mejor toma de decisiones en política pública.

Es importante tener en cuenta que, frente al reto de aumentar la práctica de actividad física en todo el curso de vida en Colombia, se ha estado trabajando en el fortalecimiento del trabajo intersectorial e interinstitucional y donde el rol de los sectores del deporte, salud, educación, cultura, transporte, ambiente, la academia, el trabajo de redes y organizaciones que promueven la actividad física, el sector privado, entre otros, son fundamentales para lograr una Colombia más activa.

## II. Proceso de creación de indicadores

La creación e implementación del piloto de los indicadores se inició formalmente en 2022 cuando en la XXVIII Asamblea general del CID los Ministros, las Ministras y las Altas Autoridades del Deporte de Iberoamérica dieron mandato para su creación. Después de tres años, y posterior a un amplio proceso de análisis participativo para su creación y revisión, los indicadores han sido aplicados en estudios piloto en cinco países de la región: Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador y Perú, con resultados alentadores hacia su implementación general en toda la región. En la Figura 1 se describe la línea de tiempo de los principales hitos políticos y técnicos en la conformación de los indicadores.

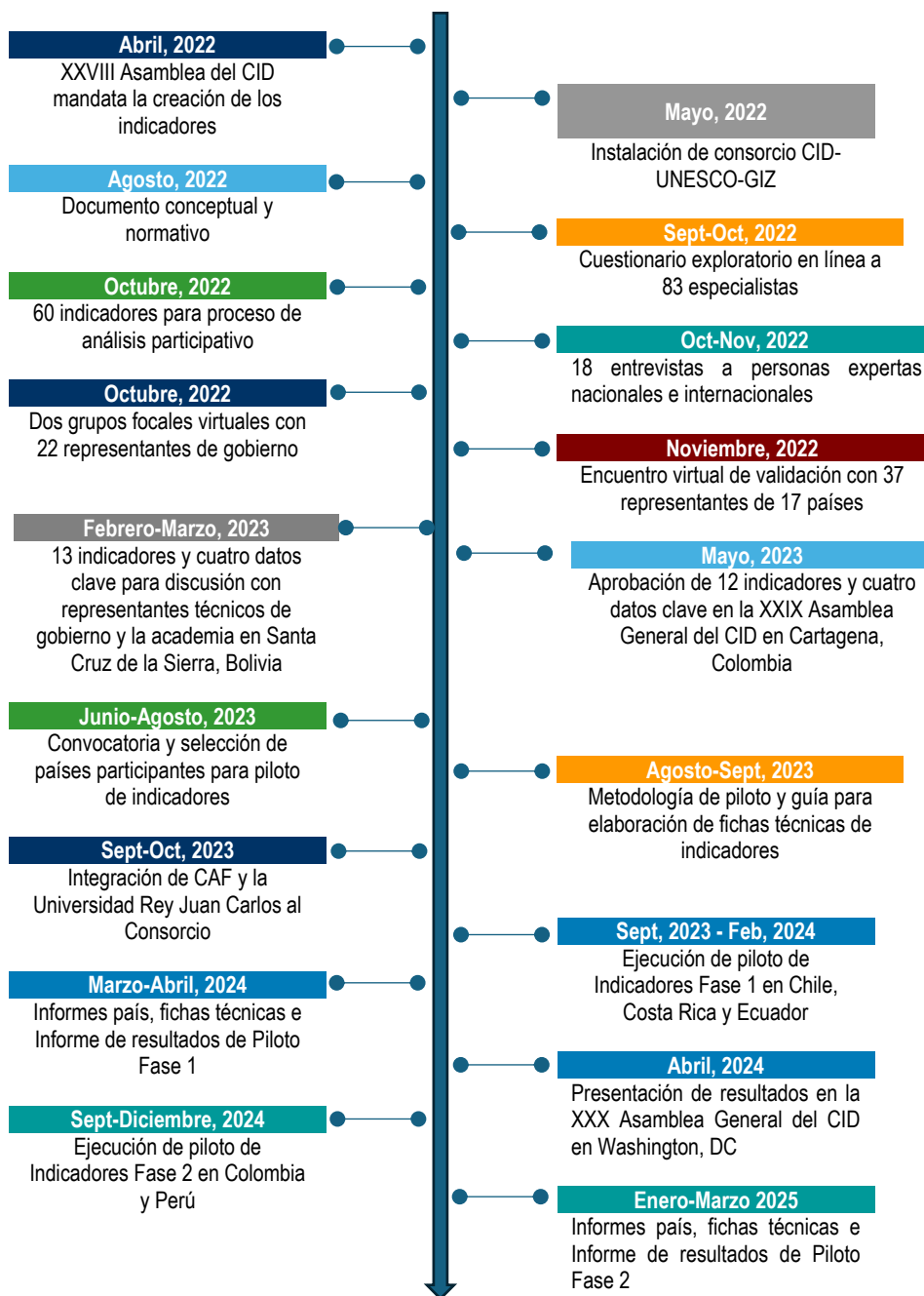
El proceso de identificación de los indicadores comenzó con una revisión de la literatura especializada sobre los indicadores disponibles del deporte y su relación con el desarrollo sostenible (SGI-CID, 2019; Commonwealth 2020a, 2020b, 2019; UNESCO, 2018 y 2017) para generar un documento conceptual y normativo.

Posteriormente, se aplicó un cuestionario exploratorio en línea para identificar temáticas prioritarias de medición de los indicadores en la región con la participación de 83 expertos de 22 países, de los cuales, el 44% trabajaba en el gobierno, 11% en la academia, 10% en ONGs, 10% en organizaciones internacionales, 8% en escuelas de formación deportiva, 4% en un club deportivo y el 13% en otros sectores.

Tras realizar lo anterior, el consorcio, integrado por el CID, UNESCO y GIZ, propuso un conjunto inicial de 60 indicadores para ser analizados en un amplio proceso de análisis participativo, a partir del cual poder seleccionar una batería de indicadores prioritarios para ser implementados en la región. Este proceso incluyó 18 entrevistas semiestructuradas a expertos de la academia, funcionarios gubernamentales y de organismos internacionales (octubre-noviembre de 2022), en las cuales éstos emitieron recomendaciones e identificaron aquellos indicadores más importantes y factibles de implementar. Adicionalmente, se realizaron dos grupos focales virtuales con 22 representantes técnicos gubernamentales en noviembre de 2022 en donde los asistentes ordenaron los indicadores de acuerdo con su nivel de importancia en función de su relevancia para el desarrollo, claridad conceptual y disposición de información para su cálculo. Lo mismo sucedió en una reunión virtual de validación preliminar de los indicadores en noviembre de 2022, con la participación de 37 representantes gubernamentales de 17 países de la región.

Basándose en los hallazgos de los ejercicios previos y tomando en consideración criterios técnicos y los intereses temáticos de la región, el Consorcio seleccionó 13 indicadores y 4 datos clave para un análisis final de valoración y selección en un taller técnico presencial en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia en marzo de 2023. En este taller los asistentes analizaron la claridad, relevancia, factibilidad y economía de los indicadores y establecieron su importancia y nivel de factibilidad de implementación. Producto de este taller, el Consorcio decidió eliminar un indicador debido a su complejidad conceptual y dificultades técnicas y presupuestales para generar información estadística para su cálculo.

Figura 1. Línea de tiempo de proceso de creación de indicadores



Posteriormente, los 12 indicadores y cuatro datos clave fueron aprobados por los ministerios y las altas autoridades del deporte de la región en la XXIX Asamblea General del CID en Cartagena de Indias, Colombia en mayo de 2023, en donde también establecieron un mandato para su piloto en una muestra de países pertenecientes al CID.

De esta manera, en junio de 2023, el Consorcio lanzó una convocatoria a los países del CID para participar en el piloto a partir de ciertos criterios técnicos básicos y compromisos institucionales para los países postulantes. Después de haber analizado las solicitudes, se comunicó a los diferentes

países interesados que el piloto, en su primera fase de implementación, contaría con la participación de Chile, Costa Rica y Ecuador y en una segunda fase, con Colombia y Perú.

El objetivo del piloto consistió en validar la pertinencia y aplicabilidad de los indicadores para ser escalados a toda la región, así como realizar un primer cálculo de aquellos donde fuera posible según las fuentes de información disponible, y generar un informe para cada país sobre la situación de los indicadores, así como un documento transversal de resultados y lecciones aprendidas.

Una primera fase del piloto se realizó en Chile, Costa Rica y Ecuador entre agosto de 2023 y marzo de 2024 y sus resultados fueron presentados en la XXX Asamblea General del CID en Washington, DC. Una segunda fase del piloto se implementó en Colombia y Perú entre septiembre de 2024 y marzo de 2025 y se espera que sus resultados también sean presentados en la XXXI Asamblea General del CID.

### III. Panorama general de avances

En relación con los resultados de Colombia para implementar los indicadores, el país logró calcular el valor de ocho de los 12 indicadores (66.6%) y el total de los cuatro datos clave. El resumen de estos logros se muestra en la Tabla 1. En la primera columna se muestra el nombre del dato o indicador, en la segunda su valor y en la tercera algunas observaciones importantes que serán abordadas con mayor detalle en la siguiente sección:

Tabla 1. Resultados de implementación de datos clave e indicadores durante el piloto

| Datos clave                                                                                                                                                        | Valor         | Observaciones                                      |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|----------------------------------------------------|
| 1. Existe una encuesta nacional con una antigüedad no mayor a cinco años sobre la práctica deportiva y actividad física desagregada por géneros y grupos de edad   | Parcialmente  | El valor deseable es "Sí"                          |
| 2. Rango gubernamental de la entidad nacional rectora del deporte y la actividad física                                                                            | Ministerio    |                                                    |
| 3. La educación física es materia obligatoria independiente en la enseñanza primaria y secundaria a nivel nacional                                                 | Parcialmente  | El valor deseable es "Sí"                          |
| 4. Existen marcos jurídicos para promover, hacer cumplir y supervisar la igualdad de géneros y la no discriminación de géneros en el deporte y la actividad física | Sí            |                                                    |
| Indicadores                                                                                                                                                        | Valor         | Observaciones                                      |
| 1. Porcentaje del presupuesto público invertido en la entidad nacional para el deporte y la actividad física desagregado por función                               | 0.27%         |                                                    |
| 2. Porcentaje de contribución del deporte y la actividad física al Producto Interior Bruto                                                                         | 0.26%         | Datos preliminares                                 |
| 3. Porcentaje de población de 18 a 64 años suficientemente activa físicamente desagregado por géneros y edad                                                       | 51.3%         |                                                    |
| • Porcentaje de mujeres de 18 a 64 años suficientemente activas físicamente desagregado por géneros y edad                                                         | 42.0%         |                                                    |
| • Porcentaje de hombres de 18 a 64 años suficientemente activos físicamente desagregado por géneros y edad                                                         | 61.1%         |                                                    |
| 4. Porcentaje de muertes por inactividad física en la población mayor de 18 años                                                                                   | 12.1%         |                                                    |
| 5. Porcentaje de escuelas primarias y secundarias que imparten el número mínimo de minutos de educación física                                                     | No disponible | Necesario disponer de un censo o encuesta escolar  |
| 6. Porcentaje de estudiantes de nivel básico de 6 a 12 años suficientemente activos físicamente desagregado por géneros                                            | 31.1%         |                                                    |
| • Porcentaje de estudiantes mujeres de nivel básico de 6 a 12 años suficientemente activas físicamente.                                                            | 26.0%         |                                                    |
| • Porcentaje de estudiantes hombres de nivel básico de 6 a 12 años suficientemente activos físicamente.                                                            | 35.8%         |                                                    |
| 7. Porcentaje del presupuesto de la entidad nacional del deporte focalizado en programas de géneros                                                                | No disponible |                                                    |
| 8. Porcentaje de mujeres en puestos directivos en la entidad nacional del deporte                                                                                  | 36.4%         |                                                    |
| 9. Porcentaje en la brecha de género en población de 18 a 64 años suficientemente activa físicamente                                                               | 30.1%         |                                                    |
| 10. Porcentaje del presupuesto de la entidad nacional del deporte focalizado en programas de personas con discapacidad                                             | 2.7%          |                                                    |
| 11. Porcentaje en la brecha de discapacidad en población suficientemente activa físicamente                                                                        | No disponible | Necesario disponer de una encuesta para su cálculo |
| 12. Porcentaje de programas de gobierno que usan el deporte como instrumento para la paz y la convivencia                                                          | No disponible |                                                    |

Es importante destacar que algunos datos e indicadores presentan ligeras variaciones en sus nombres en comparación con la lista genérica de indicadores. Esto se debe a que los países manejan diferentes rangos de edad en la población objetivo de sus encuestas y utilizan diferentes categorías de contabilidad y gestión gubernamental. Por esta razón, algunos de los indicadores no son estrictamente comparables entre los países, lo cual demanda un ejercicio futuro de armonización en algunos aspectos.

#### IV. Situación específica de datos clave e indicadores

En esta sección se presenta la situación del valor de los datos clave e indicadores, independientemente de si fue posible o no calcular su valor durante el piloto. Para cada dato e indicador se expone una breve justificación o relevancia para su cálculo, así como sus características básicas. De igual manera, se presenta la posición del país respecto a la situación de los indicadores y las políticas o acciones estratégicas que está realizando o planea implementar para reforzar su cumplimiento.

Los detalles para el cálculo de los indicadores, así como los conceptos utilizados, pueden consultarse, en el caso de indicadores con valor, en el documento de fichas técnicas para el país; y para los indicadores sin valor, en la guía general para la elaboración de fichas técnicas. Los principales campos de información que contienen las fichas técnicas son: definición del indicador, justificación, método de cálculo, unidad de medida, año, periodicidad, cobertura geográfica, fuentes de información y conceptos utilizados, entre otros.

## Dato 1. Existe una encuesta nacional con una antigüedad no mayor a cinco años sobre la práctica del deporte y la actividad física desagregada por géneros y grupos de edad.

### Dato con valor

Para fundamentar con evidencia el diseño de políticas y programas para el deporte y la actividad física, es esencial contar con datos representativos, confiables y periódicos sobre la práctica deportiva y la actividad física; especialmente, a través de encuestas nacionales representativas sobre el tema. Del mismo modo, para visualizar retos específicos para los diferentes grupos de población, resulta esencial desagregar la información por géneros, grupos de edad y territorios.

Disponer de una encuesta nacional con una antigüedad no mayor a cinco años sobre la práctica del deporte y la actividad física es el primer paso para construir indicadores básicos sobre el deporte y el desarrollo, tales como el porcentaje de la población suficientemente activa físicamente y sus brechas por género o grupos etarios de población.

En Colombia, la encuesta de referencia para generar información sobre actividad física de acuerdo con los criterios establecidos por la OMS es la Encuesta Nacional de la Situación Nutricional - ENSIN, la cual tiene tres versiones 2005, 2010 y 2015 (Ministerio de Salud y Protección Social, n.d.-a). De los cinco criterios deseables de la encuesta, la ENSIN cumple cuatro, particularmente: es representativa de la población adulta y para diferentes grupos poblacionales (niños, adolescentes y adultos), está desagregada por géneros y su metodología, resultados y microdatos son de acceso público. Sin embargo, debido a que la última versión es de 2015, no se cumple el criterio de que la encuesta no tenga una antigüedad mayor de 5 años. Por tanto, el valor del dato es “parcialmente”.

Tabla 2. Características básicas del dato

| Dato                                                                                                                                                               | Valor        | Año  | Fuente                                          |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|------|-------------------------------------------------|
| Existe una encuesta nacional con una antigüedad no mayor a cinco años sobre la práctica del deporte y la actividad física desagregada por géneros y grupos de edad | Parcialmente | 2015 | (Ministerio de Salud y Protección Social, n.d.) |

### Posicionamiento del país

En Colombia diferentes encuestas en especial desde el sector salud han incluido la actividad física como parte de sus componentes. Entre ellas se encuentran la Encuesta Nacional de Salud Escolar - ENSE 2017, Encuesta Nacional de Salud Bienestar y Envejecimiento - SABE 2015. Sin embargo, la encuesta que incluye un módulo que permite contar con indicadores frente al cumplimiento de recomendaciones en actividad física es la Encuesta Nacional de la Situación Nutricional - ENSIN, la cual tiene tres versiones 2005, 2010 y 2015 (Ministerio de Salud y Protección Social, n.d.-a).

Ahora bien, para el Ministerio del Deporte de Colombia es un reto y misión contar con indicadores para el sector y para el país. Por tal motivo, en 2025 se encuentra desarrollando la Encuesta Nacional de Actividad física y Comportamientos sedentarios, con la cual se tendrán indicadores de actividad física en diferentes grupos poblacionales para los diferentes dominios con representatividad nacional y regional.

## Dato 2. Rango gubernamental de la entidad nacional rectora del deporte y la actividad física

### *Dato con valor*

El rango gubernamental de la entidad nacional rectora del deporte y la actividad física determina su capacidad para establecer normativas, diseñar políticas, implementar programas y gestionar recursos. De ahí se desprende que sea un dato clave para poder establecer el alcance de la entidad nacional rectora del deporte y la actividad física en el país.

Se considera que el rango gubernamental más apropiado para la entidad nacional rectora del deporte y la actividad física deber ser el de ministerio o de un órgano con alto grado de autonomía y atribuciones similares a la de un ministerio.

El rango gubernamental de la entidad nacional rectora del deporte y actividad física en Colombia es el de Ministerio, particularmente, Ministerio del Deporte de Colombia.

Tabla 3. Características básicas del dato

| Dato                                                                                 | Valor      | Año  | Fuente                                      |
|--------------------------------------------------------------------------------------|------------|------|---------------------------------------------|
| Rango gubernamental de la entidad nacional rectora del deporte y la actividad física | Ministerio | 2019 | Congreso de la República de Colombia (2019) |

### *Posicionamiento del país*

En Colombia el Ministerio del Deporte se creó en el 2019 y recoge los desarrollos institucionales que datan de 1968 donde se creó el Instituto Colombiano de la Juventud y el Deporte (Coldeportes). Tener el rango de ministerio es muy importante para el posicionamiento y generación de políticas públicas del deporte y la actividad física en la agenda nacional. Así mismo, permite una mayor articulación con los niveles subnacionales que también fomentan e invierten recursos públicos en el Deporte, la recreación y la actividad física.

En la actualidad se trabaja en un rediseño y fortalecimiento institucional del Ministerio del Deporte, con el fin de modernizar y actualizar algunos procesos de cara a las cambiantes realidades del país.

### Dato 3. La educación física es materia obligatoria independiente en la enseñanza primaria y secundaria a nivel nacional.

*Dato con valor*

“Todo sistema educativo debe asignar el lugar y la importancia debidos a la educación, la actividad física y el deporte, con miras a establecer un equilibrio y fortalecer los vínculos entre las actividades físicas y otros componentes de la educación. Debe también velar porque en la enseñanza primaria y secundaria se incluyan, como parte obligatoria, clase de educación física de calidad e incluyentes, preferiblemente a diario.” (UNESCO, 2015a, p. 3).

La educación física (EF) es esencial en la formación integral de los estudiantes. Su inclusión formal en el sistema educativo garantiza beneficios tanto a nivel físico como emocional, social y cognitivo. De acuerdo con la OMS, la actividad física tiene efectos positivos en la salud mental, ya que reduce el estrés, la ansiedad y los síntomas de depresión (WHO, 2020). Introducir el hábito del ejercicio desde edades tempranas conlleva la formación de estilos de vida saludables, reduciendo conductas sedentarias en la etapa adulta (Bailey et al., 2009). De igual forma, se ha demostrado que cuando los estudiantes se encuentran físicamente activos, su rendimiento académico es mucho más alto ya que se potencia la memoria, la concentración y las habilidades en la resolución de problemas (Trudeau & Shephard, 2010).

A la luz de lo expuesto, es clara la necesidad de contar con datos o indicadores que permitan observar el compromiso de los países con la promoción de la educación física en los primeros años de vida.

En Colombia, la educación física es materia obligatoria a nivel nacional en la enseñanza primaria y secundaria (enseñanza educativa en el rango de los 6 a los 15 años aproximadamente). A pesar de ello, en los planes de estudio no se establece claramente el número de horas por semana para la materia, motivo por el cual el valor del dato es “parcialmente”.

Tabla 4. Características básicas del dato

| Dato                                                                                                             | Valor        | Año  | Fuente                                                                                 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|------|----------------------------------------------------------------------------------------|
| La educación física es materia obligatoria independiente en la enseñanza primaria y secundaria a nivel nacional. | Parcialmente | 2019 | Congreso de la República de Colombia (1994)<br>Ministerio de Educación Nacional (2019) |

#### *Posicionamiento del país*

En el sistema educativo colombiano la educación física es obligatoria. Sin embargo, también existe una autonomía de los establecimientos educativos para definir su intensidad, por lo cual no es fácil establecer una reglamentación que determine cuantas horas debe recibir cada estudiante.

A pesar de ello, en Colombia se está adoptando una educación con una mirada más integral en la cual el Ministerio del Deporte, mediante el programa Jornada Deportiva Escolar Complementaria en articulación con el Ministerio de Educación Nacional, trata de beneficiar a los/las estudiantes con deporte, recreación y actividad física más allá de la educación física obligatoria.

#### **Dato 4. Existen marcos jurídicos para promover, hacer cumplir y supervisar la igualdad de géneros y la no discriminación de géneros en el deporte y la actividad física.**

##### *Dato con valor*

Los marcos jurídicos son de especial relevancia para expresar principios y derechos fundamentales de las personas, así como visibilizar prioridades y alcances de objetivos, estrategias y programas. De aquí la importancia de contar con un dato sobre la existencia de marcos jurídicos para promover, hacer cumplir y supervisar la igualdad de géneros y la no discriminación de géneros en el deporte y la actividad física. De igual manera, debe asegurarse que tales instrumentos jurídicos están siendo realmente aplicados en políticas, programas o acciones con resultados concretos.

En Colombia, existen marcos jurídicos para promover, hacer cumplir y supervisar la igualdad de géneros y la no discriminación de géneros en el deporte y la actividad física y también evidencia que se aplican con resultados concretos positivos.

Tabla 5. Características básicas del dato

| Dato                                                                                                                                                             | Valor | Año  | Fuente                                                          |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|------|-----------------------------------------------------------------|
| Existen marcos jurídicos para promover, hacer cumplir y supervisar la igualdad de géneros y la no discriminación de géneros en el deporte y la actividad física. | Sí    | 2023 | Ministerio del Deporte (n.d.)<br>Ministerio del Deporte (2023a) |

##### *Posicionamiento del país*

En Colombia, la principal norma es la constitución política de 1991. En ella se establece que la mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades y que la mujer no puede ser discriminada ("CONSTITUCIÓN POLITICA," 1991, Art 43). Así mismo, la Ley 181 de 1995 o Ley del deporte establece que El Estado garantizará la participación democrática de sus habitantes para organizar la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, sin discriminación alguna de raza, credo, condición o sexo (Congreso de la República de Colombia, 1995). Así mismo, se cuenta con Lineamientos de política pública para la Equidad de Género en el Sector Deporte, Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre (ONU Mujeres & Ministerio del Deporte, 2022). En este sentido, el Ministerio del Deporte cuenta con un marco jurídico suficiente que le permite trabajar en pro de contar con mejores oportunidades para las mujeres en el deporte, la recreación y la actividad física.

## Indicador 1. Porcentaje del presupuesto público invertido en la entidad nacional para el deporte y la actividad física

### Indicador con valor

La asignación de presupuesto al deporte y la actividad física es una medida objetiva sobre la importancia que se le confiere al sector en las prioridades de la inversión pública, y al mismo tiempo, un referente concreto sobre los alcances de las políticas en términos de los recursos disponibles.

En Colombia, el porcentaje del presupuesto público invertido en la entidad nacional para el deporte y la actividad física, específicamente el Ministerio del Deporte, fue de 0.27% en 2024, equivalente a 1,364,340,146,323 pesos colombianos.

Tabla 6. Características básicas del indicador

| Indicador                                                                                              | Valor                                                   | Año  | Fuente                                                                                                         |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Porcentaje del presupuesto público invertido la entidad nacional para el deporte y la actividad física | 0.27%<br>equivalente a<br>1,364,340,146,<br>323<br>COP* | 2024 | Congreso de<br>la República<br>de Colombia<br>(2023a)<br>Congreso de<br>la República<br>de Colombia<br>(2023b) |

\* Programado para 2024

### Posicionamiento del país

En Colombia, el Gobierno nacional proyecta el presupuesto general de la nación, que se aprueba anualmente por el congreso mediante una Ley y posterior a diferentes debates. En este sentido, el presupuesto cuenta con dos componentes esenciales, el de inversión y el de funcionamiento.

Por otro lado, al ser limitado el presupuesto, siempre existe una creciente necesidad de mayor inversión en el sector deporte y actividad física con el fin de aumentar las coberturas de los programas de fomento y desarrollo, los programas de posicionamiento y liderazgo deportivo, la construcción de infraestructura, entre otros. En consecuencia, el Ministerio del Deporte trabaja año a año para mostrar los beneficios y priorizar las inversiones para el sector en el marco de la gestión del gobierno nacional.

## Indicador 2. Porcentaje de contribución del deporte y la actividad física al Producto Interior Bruto

### Indicador con valor

El deporte y la actividad física tienen un importante impacto en múltiples sectores y actividades económicas, pero ante la carencia de mediciones o registros de información, su importancia no se visualiza o identifica adecuadamente. De esta manera, disponer de estadísticas sobre la contribución del deporte y la actividad física al Producto Interior Bruto (PIB) ayudaría a valorar su importancia entre la sociedad, conocer su relación con otros sectores o actividades económicas y también a fundamentar el diseño de políticas y programas.

La fuente de información ideal para el indicador es una cuenta satélite para el deporte y la actividad física debido a su precisión y a que permite desglosar apropiadamente los principales rubros o actividades económicas del deporte y la actividad física. Sin embargo, disponer de este indicador conlleva considerables retos para los países debido a la complejidad técnica para su cálculo y las necesidades financieras para crear sus fuentes de información.

Destacadamente, Colombia es un país pionero en la región iberoamericana para generar información sobre la contribución del deporte y la actividad física al PIB a través de una cuenta satélite. Para 2020, se ha estimado en 0.26% la contribución del deporte y la actividad física al PIB del país.

Tabla 7. Características básicas del indicador

| Indicador                                                                               | Valor  | Año  | Fuente                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|--------|------|------------------------------|
| Porcentaje de contribución del deporte y la actividad física al Producto Interior Bruto | 0.26%* | 2020 | DANE (2022a)<br>DANE (2022b) |

\*Dato preliminar considerando que la cuenta satélite está en construcción

### Posicionamiento del país

Las relaciones económicas también reflejan las relaciones sociales. En este aspecto, el deporte y la actividad física en Colombia participa de manera importante en la producción de bienes y servicios del país. Considerando que este ejercicio es complejo, el Ministerio del Deporte en conjunto con el Departamento Nacional de Estadística DANE se encuentran desarrollando la Cuenta satélite del Deporte, la cual permitirá realizar la medición anual del valor agregado de las actividades económicas relacionadas con el deporte a nivel nacional, en un marco analítico extendido del sistema de cuentas nacionales. Esta operación estadística se considera que estará lista a finales del año 2025 (Cuenta Satélite del Deporte, 2022). Sin embargo, para esta versión de indicadores se emplearon datos preliminares de 2020 que son parte de la construcción de la cuenta satélite.

### Indicador 3. Porcentaje de población de 18 a 64 años suficientemente activa físicamente desagregado por géneros y edad

#### Indicador con valor

La actividad física regular es uno de los mecanismos más importantes para la prevención y el tratamiento de enfermedades no transmisibles, entre ellas las cardiovasculares, diabetes tipo 2 y varios tipos de cáncer. La actividad física también es beneficiosa para la salud mental, ya que previene el deterioro cognitivo y los síntomas de la depresión y la ansiedad (OMS, 2020).

De esta manera, es elemental disponer de indicadores sobre los porcentajes de población suficientemente activa físicamente como herramienta para el diagnóstico y el diseño de políticas. Al mismo tiempo, dadas las diferentes necesidades de las personas y las desigualdades que se presentan entre ellas, es importante poder desagregar los indicadores por edad, sexo o géneros, origen étnico o situación socioeconómica, entre otros criterios, para de esta forma, hacer visibles las desigualdades y los retos de inclusión de las políticas del deporte y la actividad física.

En Colombia, el porcentaje de población de 18 a 64 años suficientemente activa físicamente es de 51.3 % y desagregado para mujeres y hombres en el mismo rango de edad es de 42.7% y 61.1%, respectivamente.

Tabla 8. Características básicas del indicador

| Indicador                                                                                                 | Valor | Año  | Fuente                                         |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|------|------------------------------------------------|
| Porcentaje de población de 18 a 64 años suficientemente activa físicamente desagregado por géneros y edad | 51.3% | 2015 | Ministerio de Salud y Protección Social (n.d.) |

#### Posicionamiento del país

Este es un indicador muy importante en Colombia. Gracias a los datos de la serie de la Encuesta Nacional de la Situación Nutricional – ENSIN 2015 (Ministerio de Salud y Protección Social, n.d.-a) , también se extiende a poblaciones de adolescentes y niños. Este indicador ha sido empleado tradicionalmente para ilustrar el problema de la inactividad física y los comportamientos sedentarios en Colombia. Asimismo, desde el año 2005 se cuenta con un reporte en el Global Observatory for Physical Activity GoPA (Global Observatory for Physical Activity, 2021b) y en The Global Health Observatory de la OMS también se cuenta con este indicador como un factor de riesgo de enfermedades no transmisibles (OMS, n.d.) (Strain et al., 2024).

Es importante tener en cuenta que el Ministerio del Deporte está desarrollando la Encuesta Nacional de Actividad física y Comportamientos Sedentarios 2025, con la cual el país contará con indicadores actualizados al respecto.

## Indicador 4. Porcentaje de muertes relacionadas con la inactividad física en la población mayor de 18 años

### Indicador con valor

De acuerdo con la (OMS, 2022) : “la inactividad física es uno de los principales factores de riesgo de mortalidad por enfermedades no transmisibles. Las personas con un nivel insuficiente de actividad física tienen un riesgo de muerte entre un 20% y un 30% mayor en comparación con las personas que alcanzan un nivel suficiente de actividad física”.

Los indicadores sobre muertes relacionadas con la inactividad física son unos de los más importantes para identificar el tamaño del problema en los países y generar conciencia sobre los beneficios del deporte y la actividad física para la salud y una mayor esperanza de vida.

Uno de los indicadores más importantes, confiables y estandarizados a nivel mundial sobre muertes por inactividad física es el generado por el Global Observatory for Physical Activity (GOPA) en su “Physical Activity Almanac”.

De acuerdo con esta fuente de información, en Colombia el porcentaje de muertes por inactividad física en la población mayor de 18 años es de 12.1%.

Tabla 9. Características básicas del indicador

| Indicador                                                                                     | Valor | Año  | Fuente                                          |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------|-------|------|-------------------------------------------------|
| Porcentaje de muertes relacionadas con la inactividad física en la población mayor de 18 años | 12.1% | 2020 | Global Observatory for Physical Activity (2021) |

### Posicionamiento del país

Este indicador tiene su origen en comunidades de investigadores de la actividad física en varios países y se encuentra reportado por el Ministerio del Deporte desde el año 2005 en el Global Observatory for Physical Activity GoPA (Global Observatory for Physical Activity, 2021b). Se espera en 2025 tener un dato actualizado al respecto, considerando que este tiene una relación directa con los datos que la Encuesta Nacional de Actividad física y Comportamientos sedentarios 2025 arrojaran una vez se finalice la realización de la encuesta.

## Indicador 5. Porcentaje de escuelas primarias y secundarias que imparten el número mínimo de minutos de educación física

*Indicador sin valor*

“La educación física en la escuela y en todas las demás instituciones educativas es el medio más efectivo para dotar a todos los niños, niñas y jóvenes de competencias, aptitudes, actitudes, valores, conocimientos y comprensión para su participación en la sociedad a lo largo de la vida (UNESCO, 2015b, p.6).

La UNESCO recomienda que las horas lectivas semanales asignadas a la educación física sean de 120 a 180 minutos dependiendo del curso, donde las horas “se refieren al tiempo real de aprendizaje en educación física solamente y no deberá tener en cuenta el tiempo dedicado al cambio de ropa ni al desplazamiento hasta instalaciones concretas, ni tampoco el tiempo dedicado a otros temas como, por ejemplo, la salud (UNESCO, 2015b, p.74). Para contar con un indicador confiable, es deseable que este sea producto de un censo escolar, o en su defecto, de una encuesta representativa del total de escuelas primarias y secundarias del país.

Actualmente, en Colombia no se dispone de una fuente de información con las anteriores características para poder establecer el valor del indicador. Adicionalmente no se ha reglamentado un número mínimo de minutos.

Tabla 10. Características básicas del indicador

| Indicador                                                                                                   | Valor | Año | Fuente |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|-----|--------|
| Porcentaje de escuelas primarias y secundarias que imparten el número mínimo de minutos de educación física | -     | -   | -      |

### *Posicionamiento del país*

Si bien el área de educación física, recreación y deporte es considerada un área obligatoria, fundamental, no se presenta ninguna relación con el cumplimiento exigido en número de horas semanales, hecho vinculado en gran medida al reconocimiento de autonomía institucional de cada escuela. En consecuencia, para el país, no es procedente parametrizar la asignación horaria de educación física en un comparativo con estándares propuestos. Cabe anotar que el país no cuenta con una reglamentación de un número mínimo de minutos en la educación física en los colegios. Sin embargo, y en coherencia con las competencias del Ministerio del Deporte en Colombia, en la actualidad se trabaja en el programa de Jornada Deportiva Escolar Complementaria con el cual se generan oportunidades para la práctica de deporte y la actividad física en la población escolar en articulación con el Ministerio de Educación Nacional.

Frente a este indicador no es posible normativizarlo en el momento dada la autonomía de las instituciones educativas en Colombia.

## Indicador 6. Porcentaje de estudiantes de nivel básico de 6 a 12 años suficientemente activos físicamente desagregado por géneros

### Indicador con valor

En el ámbito educativo, la efectividad de las políticas para el deporte y la educación física en última instancia deben verse reflejadas en la proporción de estudiantes suficientemente activos, especialmente en el nivel básico (típicamente estudiantes en el rango de edad de los 6 a los 12 años), pues es el espacio donde se forman importantes hábitos para la vida.

De aquí la importancia de disponer de un indicador sobre el porcentaje de estudiantes de nivel básico suficientemente activos físicamente desagregado por géneros. Adicionalmente, es importante desagregar el indicador entre estudiantes mujeres y hombres debido a que las primeras históricamente han padecido mayores retrasos respecto a sus pares hombres en las múltiples dimensiones del desarrollo, en este caso, el deporte y la actividad física.

La fuente de información ideal para calcular el indicador es un censo de estudiantes o una encuesta representativa especialmente diseñada para esta población objetivo. No obstante, ante su carencia es posible implementar otras alternativas de estimación, como es el caso de Colombia.

Tabla 11. Características básicas del indicador

| Indicador                                                                                                            | Valor | Año  | Fuente                                                                                    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|------|-------------------------------------------------------------------------------------------|
| Porcentaje de estudiantes de nivel básico de 6 a 12 años suficientemente activos físicamente desagregado por géneros | 31.1% | 2015 | Ministerio de Salud y Protección Social (n.d.)<br>Ministerio de Educación Nacional (n.d.) |

### Posicionamiento del país

Este indicador es clave para el país. En este sentido, Colombia cuenta con la Encuesta Nacional de Salud Escolar de 2017 en la cual se aborda la práctica de actividad física en escolares y los adolescentes de 13 a 17 años que reciben educación física en los Colegios. Sin embargo, el rango de edades en esta encuesta no cubre las edades de 6 a 12 años en las que se encuentran los escolares del nivel básico de referencia de este indicador. Por esta razón, se utiliza el rango de edad de 6 a 12 años de la Encuesta Nacional de la Situación Nutricional – ENSIN como un porcentaje aproximado ya que un 95% de la población en esta edad se encuentra matriculada en establecimientos educativos.

En Colombia, la tasa de matriculación en población de 6 a 10 años en 2015 fue de 96,56% y para la población entre 11 y 14 años fue de 95,43 % frente a la población existente (Ministerio de Educación Nacional, n.d.).

El Ministerio del Deporte de Colombia espera que la Encuesta Nacional de Actividad Física y Comportamientos Sedentarios 2025, actualmente en desarrollo, permita actualizar este indicador en dichos grupos poblacionales. Asimismo, como parte del trabajo intersectorial, se prevé realizar estudios en las instituciones educativas del país en el futuro.

## Indicador 7. Porcentaje del presupuesto de la entidad nacional del deporte focalizado en programas de géneros

*Indicador sin valor*

En los presupuestos de las entidades públicas y en sus objetivos se reflejan las prioridades políticas y programáticas de gobierno. En este sentido, constituyen una medida objetiva para constatar los esfuerzos gubernamentales para cerrar las brechas de sexo o género en el deporte y la actividad física.

Sin embargo, para disponer de indicadores confiables sobre la proporción de presupuesto focalizado en programas de géneros, es necesario que estos cuenten con objetivos y acciones explícitas y verificables destinadas a cerrar las brechas de sexo o género.

Actualmente Colombia no dispone de fuentes de información para poder estimar el porcentaje del presupuesto de la entidad nacional del deporte focalizado en programas de géneros.

Tabla 12. Características básicas del indicador

| Indicador                                                                                        | Valor | Año | Fuente |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|-----|--------|
| Porcentaje del presupuesto de la entidad nacional del deporte focalizado en programas de géneros | -     | -   | -      |

*Posicionamiento del país*

En el desarrollo de las políticas del deporte, la recreación y la actividad física ha primado durante varios años las políticas enfocadas en el acceso a las prácticas físicas con un enfoque inclusivo, por lo cual la distribución del presupuesto se hace para los diferentes programas o estrategias que implementan las políticas y en ellas se busca la inclusión de los diferentes grupos poblacionales.

El actual Plan de Desarrollo 2022-2026 tiene un eje denominado “Más mujeres en el deporte”. En este sentido, el Ministerio del Deporte de Colombia, está trabajando para contar con un indicador sobre esta inversión, a pesar de que, en general, no se cuenta con un enfoque de distribución presupuestal por géneros.

## Indicador 8. Porcentaje de mujeres en puestos directivos de la entidad nacional del deporte

### Indicador con valor

En las posiciones de alta dirección de las organizaciones públicas o privadas es donde se observa uno de los más importantes retrasos de las mujeres respecto a los hombres. De aquí la importancia de dar seguimiento a las brechas y avances hacia la igualdad de sexo o género en las posiciones directivas de las entidades nacionales para el deporte y la actividad física. A partir de esta información, será posible sustentar mejores políticas o acciones afirmativas en la materia.

Dada la heterogeneidad institucional y administrativa de los países de la región, las clasificaciones para identificar los puestos directivos en las entidades nacionales del deporte no son exactamente comparables entre sí. Sin embargo, respetando las clasificaciones propias de los países, es posible tener un panorama general del indicador en la región bastante confiable.

En Colombia, el porcentaje de mujeres en puestos directivos (PMPD) en la entidad nacional del deporte es de 36.4%

Tabla 13. Características básicas del indicador

| Indicador                                                                      | Valor | Año  | Fuente                         |
|--------------------------------------------------------------------------------|-------|------|--------------------------------|
| Porcentaje de mujeres en puestos directivos de la entidad nacional del deporte | 36.4% | 2023 | Ministerio del Deporte (2023b) |

### Posicionamiento del país

La Ley 581 de 2000 reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público (Congreso de la República de Colombia, 2000). Bajo este marco regulatorio el Ministerio del Deporte da cumplimiento del 30 % de participación que establece dicha ley. Desde el Ministerio del Deporte de Colombia es importante el fomento de la participación de la mujer no solo en la entidad nacional, sino en las demás entidades del Sistema Nacional del Deporte.

## Indicador 9. Porcentaje en la brecha de género en población mayor de 18 años suficientemente activa físicamente

### Indicador con valor

Existen diferencias notables en el nivel de actividad física de las mujeres y hombres. Particularmente, “los datos demuestran que en casi todos los países las niñas y las mujeres son menos activas que los niños y los hombres” (OMS, 2020,P2) . De hecho, también se puede constatar en la mayoría de los países de la región que las brechas entre mujeres y hombres se incrementa notablemente con la edad.

Uno de los objetivos más importantes del desarrollo sostenible es eliminar las brechas o diferencias de género en sus múltiples dimensiones. Por tanto, es crucial que los gobiernos y el público en general dispongan de indicadores que les permitan monitorear sus procesos hacia la reducción o eliminación de brechas en la actividad física entre hombres y mujeres.

En Colombia, la brecha porcentual de género en los porcentajes de mujeres y hombres de 18 a 64 años suficientemente activos físicamente es de 30.1%.

Tabla 14. Características básicas del indicador

| Indicador                                                                                          | Valor | Año  | Fuente                                         |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|------|------------------------------------------------|
| Porcentaje en la brecha de género en población mayor de 18 años suficientemente activa físicamente | 30.1% | 2015 | Ministerio de Salud y Protección Social (n.d.) |

### Posicionamiento del país

La brecha de género en el cumplimiento de las recomendaciones de actividad física en Colombia siempre pone en evidencia los desafíos que aún tiene el país para que el marco jurídico que protege a las mujeres se implemente de manera efectiva en función de sus derechos. En este sentido, es prioridad para el Ministerio del Deporte de Colombia aumentar la práctica de actividad física en mujeres. En este aspecto se trabaja para mejorar sus competencias socioemocionales y brindar alternativas para que una vida activa haga parte de la cotidianidad de las mujeres y se cuente con una mayoría de participación de mujeres en los programas de actividad física del país. Ahora bien, las políticas buscan disminuir barreras de las mujeres como la falta de tiempo, autoconfianza y autoimagen, las cuales limitan la participación femenina en la práctica de actividad física.

## Indicador 10. Porcentaje del presupuesto de la entidad nacional del deporte focalizado en programas para personas con discapacidad

### Indicador con valor

En la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad se establece que las personas con discapacidad puedan participar en igualdad de condiciones en actividades recreativas, de esparcimiento y deportivas; los países deberán adoptar medidas para alentar y promover la participación de las personas con discapacidad en las actividades deportivas, asegurar que tengan la oportunidad de organizar y desarrollar actividades deportivas y recreativas y garantizar su acceso a instalaciones deportivas (ONU, 2008).

Para poder llevar a la práctica lo establecido en la Convención, es necesario asignar presupuesto público a programas con el objetivo de que las personas con discapacidad puedan acceder al deporte y la actividad física. De igual modo, es necesario invertir en datos e indicadores que tengan como propósito medir si este objetivo se está cumpliendo.

Al igual que en otros indicadores, dada la heterogeneidad institucional y administrativa de los países de la región, es difícil establecer categorías presupuestales homogéneas entre los países que puedan ser exactamente comparables, al menos en esta primera fase de implementación piloto de los indicadores. Sin embargo, para obtener una primera aproximación, se presenta el valor del indicador en los casos en que los países disponga de fuentes de información verificables y transparentes.

En Colombia, el porcentaje del presupuesto de la entidad nacional del deporte focalizado en programas de personas con discapacidad es 2.7%.

Tabla 15. Características básicas del indicador

| Indicador                                                                                                            | Valor | Año  | Fuente                                                                                                                         |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Porcentaje del presupuesto de la entidad nacional del deporte focalizado en programas para personas con discapacidad | 2.7%  | 2024 | Congreso de la República de Colombia (2023a)<br>Congreso de la República de Colombia (2023b)<br>Ministerio del Deporte (2024a) |

### Posicionamiento del país

El Ministerio del Deporte ha invertido recursos para el apoyo de los deportes del ciclo Paralímpico. Por otra parte, ha buscado incluir la población con discapacidad en los diferentes programas y estrategias que fomentan el deporte, la recreación y la actividad física.

Desde el Ministerio del Deporte de Colombia se espera continuar en el desarrollo de acciones con el fin de incluir un mayor número de personas con discapacidad en la práctica del deporte, la recreación y la actividad física, entendiendo que son sujetos de especial protección por parte del Estado.

## Indicador 11. Porcentaje en la brecha de discapacidad de población suficientemente activa físicamente

### Indicador sin valor

Las personas con discapacidad son uno de los grupos de población con mayor retraso en el acceso al desarrollo en igualdad de circunstancias. Por tal razón, el medio a través del cual se puede verificar si las políticas o programas dirigidos a la población con discapacidad efectivamente están logrando resultados, es observar si sus brechas de actividad física y de deporte están disminuyendo respecto al resto de la población.

Para lograr lo anterior, es necesario contar con encuestas representativas del nivel de actividad física de la población con discapacidad y su desagregación por edad, sexo o géneros. Esto implica un importante reto para los países debido a que se necesita una alta inversión de recursos financieros y técnicos para implementar las encuestas y posteriormente el indicador.

Bajo este contexto, en Colombia actualmente no se dispone de fuentes de información para poder establecer el valor de la brecha porcentual por discapacidad en el porcentaje de población suficientemente activa físicamente.

Tabla 16. Características básicas del indicador

| Indicador                                                                               | Valor | Año | Fuente |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|-------|-----|--------|
| Porcentaje en la brecha de discapacidad de población suficientemente activa físicamente | -     | -   | -      |

### Posicionamiento del país

De acuerdo con los registros administrativos del Ministerio de Salud, en 2020 en Colombia cerca de 1,3 millones de personas presentaba alguna discapacidad. (Ministerio de Salud y Protección Social, 2020). Sin embargo, en Colombia no se cuentan con estudios que permitan determinar el cumplimiento de recomendaciones en actividad física en este grupo poblacional y en consecuencia determinar la brecha con los demás grupos poblacionales dadas las dificultades técnicas que aún existen en su registro y clasificación.

En este sentido el Ministerio del Deporte con la Encuesta Nacional de Actividad física y Comportamientos sedentarios 2025, espera contar con un dato de referencia para esta población que permita formular un estudio de mayor precisión de la actividad física en las personas con discapacidad, a la par de la actual formulación del Lineamiento guía para la promoción de actividad física para población con discapacidad en Colombia.

## Indicador 12. Porcentaje de programas de gobierno que usan el deporte como instrumento para la paz y la convivencia

*Indicador sin valor*

El deporte supera barreras geográficas, sociales y políticas, conecta a personas, comunidades y países, y de esta manera, fomenta la convivencia y la inclusión social y política.

El deporte para el desarrollo y la paz es concebido como una estrategia de intervención social que mediante el “uso de juegos, actividad física y deporte” aborda objetivos explícitos de paz y desarrollo. Esta perspectiva “incorpora temas como igualdad de género, fomento de una convivencia pacífica, promoción de la tolerancia por la diferencia, impulso de comportamientos de inclusión, prevención de conflictos, promoción de la salud y el bienestar” (GIZ, 2021).

Debido a todo ello, tiene gran relevancia generar indicadores sobre la relación del deporte con la promoción de la paz y la convivencia social. Sin embargo, esto representa un reto para los países, ya que deben garantizar información confiable para obtener indicadores precisos y transparentes.

En Colombia, actualmente no se dispone de fuentes de información para poder establecer el porcentaje de programas de gobierno que usan el deporte como instrumento para la paz y la convivencia.

Tabla 17. Características básicas del indicador

| Indicador                                                                                             | Valor | Año | Fuente |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|-----|--------|
| Porcentaje de programas de gobierno que usan el deporte como instrumento para la paz y la convivencia | -     | -   | -      |

*Posicionamiento del país*

El deporte y la actividad física han estado presentes en las agendas nacionales que los incluyen como medio para mejorar la convivencia de la población. Sin embargo, este indicador es complejo, considerando que el deporte y la actividad física no son su fin principal, lo que hace que sean difíciles de identificar. Así mismo, el identificar el universo de programas del gobierno nacional es un reto aún mayor. En este sentido, es importante repensar este indicador por la complejidad técnica que tiene el estado para cuantificar sus instrumentos de acción pública.

## V. Hallazgos y lecciones aprendidas

De entrada, es importante destacar que el piloto ha resultado un ejercicio muy valioso al permitir mapear información, identificar retos, ubicar oportunidades y preparar a los equipos de trabajo de Colombia para la implementación general de los indicadores en la región en el futuro.

A partir de la implementación piloto de los indicadores, en esta sección se presentan algunos de los hallazgos y lecciones aprendidas más relevantes documentadas durante el proceso. Aunque el análisis se centra en Colombia, en algunos casos se realiza desde una perspectiva más transversal para la región con miras a la futura implementación global de los indicadores.

- Dada la heterogeneidad institucional y administrativa de los países de la región, es complicado poder establecer conceptos o categorías presupuestales homogéneos entre los países que puedan ser exactamente comparables. Sin embargo, el piloto ha logrado identificar áreas de oportunidad hacia esta unificación conceptual para mejorar la comparabilidad de los indicadores de cara a su implementación general en toda la región.
- De forma análoga, las poblaciones objetivo de las encuestas nacionales de los países difieren entre ellas, lo que significa que a menos que los rangos de edad de las encuestas se unifiquen, será necesario realizar ejercicios de estandarización estadística para disponer de indicadores estrictamente comparables.
- Desde la perspectiva de Colombia, se han sugerido propuestas para replantear algunos indicadores debido a las restricciones de información o el énfasis de sus propias políticas. Tales propuestas serán consideradas para la implementación final de los indicadores.
- La generación de los indicadores y sus fuentes de información conlleva disponer de equipos de trabajo multidisciplinarios e intersectoriales, que además de facilitar el cálculo y seguimiento de los indicadores, suponen el incremento de las capacidades de la entidad nacional del deporte para generar datos e indicadores para sustentar políticas y documentar resultados.
- Las capacidades de medición y seguimiento de políticas de gobierno se pueden mejorar sustancialmente mediante alianzas con la academia o centros de investigación especializados. Además de sus beneficios para la generación de conocimiento, tales alianzas garantizan cierta continuidad en la generación de información y el seguimiento de los indicadores.
- Disponer de información e indicadores confiables, periódicos y pertinentes requiere de inversión por parte de los gobiernos y la sociedad en su conjunto. Específicamente, para el cálculo de algunos indicadores, se requiere asignar recursos presupuestarios para la creación de nuevas encuestas representativas, censos o registros administrativos, así como para desarrollar capacidades de recolección de información, seguimiento y evaluación.

## VI. Recomendaciones y siguientes pasos

Con el propósito de implementar la totalidad de los indicadores iberoamericanos y de seguir fortaleciendo las capacidades de medición y generación de información del país para diseñar políticas con base en evidencia empírica, se tienen las siguientes recomendaciones:

- Establecer un plan de trabajo para generar los indicadores que durante el piloto no pudieron ser calculados. El plan de trabajo deberá incluir rutas de trabajo para identificar y generar fuentes de información primarias.
- Proponer indicadores alternativos a los indicadores en que se presentan observaciones importantes sobre su pertinencia o aplicabilidad para el contexto colombiano, con el propósito de analizar en foros regionales con otros países.
- Promover mecanismos de cooperación internacional para compartir experiencias, conocimiento y capacitación y para unificar, en la medida de lo posible, conceptos básicos sobre el deporte, la actividad física y el desarrollo, mecanismos de medición y categorías administrativas del presupuesto público.
- Conformación de un grupo de trabajo interdisciplinario e intersectorial (deporte, salud, educación, economía, estadísticas nacionales) para el mapeo de fuentes de información e indicadores sobre el deporte, la actividad física y su impacto en el desarrollo, así como para proponer políticas y criterios técnicos para la generación de información estadística en la materia.
- Diseñar una estrategia para el seguimiento y monitoreo de los indicadores, que además de la implementación de la línea base de todos de los indicadores, incluya un primer informe de seguimiento para observar la evolución de los indicadores. La estrategia también deberá incluir metas preliminares para los indicadores.
- Instaurar un mecanismo de trabajo con alguna universidad local para el desarrollo conjunto de fuentes de información para indicadores, desarrollo de metodologías y mecanismos de divulgación y aprendizaje.
- Buscar alianzas con instituciones financieras o fondos de inversión internacionales enfocadas en visibilizar brechas de inclusión en el acceso al deporte y la actividad física de mujeres, personas con discapacidad, población indígena y personas en situación de pobreza, a través de indicadores e información estadística confiable.
- Invertir en la formación y estabilidad laboral del personal especializado en la generación de indicadores y en sistemas de monitoreo y evaluación del impacto del deporte y la actividad física en el desarrollo.

## Referencias

- Bailey, R., Armour, K., Kirk, D., Jess, M., Pickup, I., & Sandford, R. (2009). The educational benefits claimed for physical education and school sport: an academic review. *Research Papers in Education*, 24(1), 1–27. <https://doi.org/10.1080/02671520701809817>
- Bruni, M., Rubio, T. G., Martínez, C., María, A., Suárez, A., Camila, M., ... Peña, O. (2024). *Análisis de la transición demográfica, el mercado laboral y la migración: Proyecciones para Colombia*. (75). Retrieved from [https://www.uexternado.edu.co/wp-content/uploads/2024/07/DDT\\_-No.-75.-TransicionDemografica.pdf](https://www.uexternado.edu.co/wp-content/uploads/2024/07/DDT_-No.-75.-TransicionDemografica.pdf)
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2013). *INFORME GENERAL Impactos y daños del conflicto armado en Colombia*. 258–327. Retrieved from <http://www.uv.es/garzon/>
- Coldeportes. (2015). Lineamientos de Política Pública en Ciencias del Deporte en Fisioterapia. Retrieved March 26, 2025, from <https://drive.google.com/drive/folders/16yuH4R7CQg8vbkTO-mjF0FUwYgKv91b4>
- Commonwealth Secretariat (2020b). Sport and SDG Indicators. Category 2 Indicators v4.0 Draft. Disponible en: <https://production-new-commonwealth-files.s3.eu-west-2.amazonaws.com/migrated/inline/Sport%20and%20SDG%20Cat2%20Indicators%20%28v4.0%29.pdf>
- Commonwealth Secretariat (2020a). Sport and SDG Indicators. Category 1 Indicators v4.0 Draft. Disponible en: <https://production-new-commonwealth-files.s3.eu-west-2.amazonaws.com/migrated/inline/Sport%20and%20SDG%20Cat1%20indicators%20%28v4.0%29.pdf>
- Commonwealth Secretariat (2019). Medir la contribución del deporte, la educación física y la actividad física a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Congreso de la República de Colombia. (1994). Ley 115 de 1994 por la cual se expide la Ley General de Educación. Retrieved March 10, 2025, from <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=292>
- Congreso de la República de Colombia. (1995). LEY 181 DE 1995 por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte. Retrieved February 20, 2025, from <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1654141>
- Congreso de la República de Colombia. (2000). Ley 581 de 2000 por la cual se reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público, de conformidad con los artículos 13, 40 y 43 de la Constitución Nacional y se dictan . Retrieved February 21, 2025, from <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=5367>
- Congreso de la República de Colombia. (2019). Ley 1967 de 2019 - por la cual se transforma el departamento administrativo del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre (Coldeportes) en el Ministerio del Deporte. Retrieved February 28, 2025, from <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=97210>
- Congreso de la República de Colombia. (2023a). Ley 2342 de 2023 Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024. Retrieved March 21, 2025, from <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=226810>
- Congreso de la República de Colombia. (2023b). Ley 2342 de 2023 Tabla 2 Presupuesto general de la Nación. Retrieved March 21, 2025, from <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/documentos/Ley-2342-2023-tabla2.pdf>

- CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA. (1991). Retrieved February 20, 2025, from <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Constitucion/1687988>
- Cuenta Satélite del Deporte. (2022). *DIRECCIÓN DE SÍNTESIS Y CUENTAS NACIONALES\_Documento Metodológico*. Retrieved from <https://www.observando.gov.co/?idcategoria=104173&download=Y>
- DANE. (n.d.-a). Conceptos básicos. Retrieved March 28, 2025, from [https://www.dane.gov.co/files/inf\\_geo/4Ge\\_ConceptosBasicos.pdf?phpMyAdmin=a9ticq8rv198vhk5e8cck52r11&phpMyAdmin=3om27vamm65hhkhrngc8rrn2g4](https://www.dane.gov.co/files/inf_geo/4Ge_ConceptosBasicos.pdf?phpMyAdmin=a9ticq8rv198vhk5e8cck52r11&phpMyAdmin=3om27vamm65hhkhrngc8rrn2g4)
- DANE. (n.d.-b). Geoportal del DANE - Codificación Divipola. Retrieved February 18, 2025, from <https://geoportal.dane.gov.co/geovisores/territorio/consulta-divipola-division-politico-administrativa-de-colombia/>
- DANE. (2021). Anuario Nacional de Estadísticas Vitales. *Departamento Administrativo Nacional de Estadística*, 1–217. Retrieved from <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/poblacion/anuario-EEVV-2019/anuario-nacional-de-estadisticas-vitales-colombia-2019.pdf>
- DANE. (2022a). Diseño Cuenta Satélite del Deporte (CSD) y estadísticas asociadas. Retrieved March 10, 2025, from [https://www.mindeporte.gov.co/recursos\\_user/2022/Comunicaciones/Julio/CSD\\_indicadores\\_deporte\\_Evento\\_DSCN\\_DIMPE.pdf](https://www.mindeporte.gov.co/recursos_user/2022/Comunicaciones/Julio/CSD_indicadores_deporte_Evento_DSCN_DIMPE.pdf)
- DANE. (2022b). Producto Interno Bruto. Principales resultados cuarto trimestre y año total 2021. Retrieved March 28, 2025, from Gobierno de Colombia website: [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/presen\\_rueda\\_de\\_prensa\\_PIB\\_IVtrim21.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/presen_rueda_de_prensa_PIB_IVtrim21.pdf)
- DANE. (2023). *Boletín técnico Resultados para población negra, afrodescendiente, raizal y palenquera Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV)*. Retrieved from <https://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/827>.
- DANE. (2024a). *Pobreza Monetaria en Colombia*. Retrieved from <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PM/pres-PM-2023.pdf>
- DANE. (2024b). *Pobreza Monetaria y pobreza monetaria extrema\_Comunicado de prensa*. Retrieved from <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PM/cp-PM-2023.pdf?os=%40%40DLzgE&ref=app>
- DANE - Nacimientos y Defunciones. (n.d.). Retrieved February 18, 2025, from <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/nacimientos-y-defunciones>
- DANE - Proyecciones de población. (n.d.). Retrieved February 18, 2025, from <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>. Defensoría del Pueblo. (2023). *INFORME ANUAL DE CONFLICTOS SOCIALES MANIFIESTOS*. Retrieved from <https://www.defensoria.gov.co/>
- DNP. (2022a). *Evaluación de operaciones, institucional y resultados del Plan Decenal del Deporte (2009-2019)*. 151. Retrieved from [https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Sinergia/Documentos/Evaluacion\\_operaciones\\_institucional\\_al\\_resultados\\_Plan\\_Decenal\\_Deporte\\_2009\\_2019\\_Informe\\_Resultados.pdf](https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Sinergia/Documentos/Evaluacion_operaciones_institucional_al_resultados_Plan_Decenal_Deporte_2009_2019_Informe_Resultados.pdf)
- DNP. (2022b). *Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Colombia, Potencia Mundial de la Vida*. Retrieved from <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Publicaciones/plan-nacional-de-desarrollo-2022-2026-colombia-potencia-mundial-de-la-vida.pdf>
- GIZ. (2021). Manual “Deporte con principios Versión 2” Colombia. Retrieved September 12, 2023, from <https://www.sport-for-development.com/your-requirements?letter=Deporte+con+principios>.

- Global Observatory for Physical Activity. (2021a). 2nd Physical Activity Almanac. The Global Observatory for Physical Activity. Retrieved September 14, 2023, from <https://indd.adobe.com/view/cb74644c-ddd9-491b-a262-1c040caad8e3>
- Global Observatory for Physical Activity. (2021b). Card – GoPA. Retrieved February 18, 2025, from <https://new.globalphysicalactivityobservatory.com/card/?country=CO>
- Ministerio de Educación Nacional. (n.d.). Tasa de matriculación. Retrieved March 29, 2025, from [https://portalsineb.mineduacion.gov.co/1782/articles-412165\\_cobertura\\_02\\_2023.pdf](https://portalsineb.mineduacion.gov.co/1782/articles-412165_cobertura_02_2023.pdf)
- Ministerio de Educación Nacional. (2019). Orientaciones curriculares para educación física, recreación y deportes en educación básica y media. Retrieved March 10, 2025, from [https://www.mineduacion.gov.co/1780/articles-411706\\_recurso\\_3.pdf](https://www.mineduacion.gov.co/1780/articles-411706_recurso_3.pdf)
- Ministerio de Salud y Protección Social. (n.d.-a). Encuesta Nacional de Situación Nutricional ENSIN 2015. Retrieved March 7, 2025, from <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/ED/GCFI/libro-ensin-2015.pdf>
- Ministerio de Salud y Protección Social. (n.d.-b). Estudios y Encuestas. Retrieved February 18, 2025, from <https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/epidemiologia/Paginas/Estudios-y-encuestas.aspx>
- Ministerio de Salud y Protección Social. (2020). *Boletines Poblacionales: Personas con Discapacidad-PCD Oficina de Promoción Social*. Retrieved from <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/boletines-poblacionales-personas-discapacidadl-2020.pdf>
- Ministerio del Deporte. (n.d.). Protocolo para la prevención, atención y erradicación de las violencias basadas en género en el deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre. Retrieved March 10, 2025, from [https://www.mindeporte.gov.co/recursos\\_user/2022/Viceministerio/Marzo/PROTOCOLO\\_PARA\\_LAS\\_VIOLENCIAS\\_BASADAS\\_EN\\_GÉNERO\\_EN\\_EL\\_DEPORTE.pdf](https://www.mindeporte.gov.co/recursos_user/2022/Viceministerio/Marzo/PROTOCOLO_PARA_LAS_VIOLENCIAS_BASADAS_EN_GÉNERO_EN_EL_DEPORTE.pdf)
- Ministerio del Deporte. (2022). *Lineamientos orientadores para la promoción de la actividad física y la disminución de comportamientos sedentarios en Colombia*. Retrieved from [https://www.mindeporte.gov.co/recursos\\_user/2022/Fomento/Diciembre/Lineamientos\\_orientadores\\_para\\_la\\_promoción\\_de\\_la\\_actividad\\_física\\_y\\_la\\_disminución\\_de\\_comportamientos\\_sedentarios\\_en\\_Colombia.pdf](https://www.mindeporte.gov.co/recursos_user/2022/Fomento/Diciembre/Lineamientos_orientadores_para_la_promoción_de_la_actividad_física_y_la_disminución_de_comportamientos_sedentarios_en_Colombia.pdf)
- Ministerio del Deporte. (2023a). Informe de gestión, Vigencia 2023. Retrieved March 10, 2025, from [https://www.mindeporte.gov.co/recursos\\_user/2024/PLANEACION/Informe\\_de\\_Gestión\\_Mindeportee\\_2023\\_2.pdf](https://www.mindeporte.gov.co/recursos_user/2024/PLANEACION/Informe_de_Gestión_Mindeportee_2023_2.pdf)
- Ministerio del Deporte. (2023b). Memorando de Reporte Informe Preliminar Seguimiento Normativo al Cumplimiento de la Ley de Cuotas “Ley No. 581 de 2000 y Decreto Nacional No. 455 de 2020.” Retrieved March 11, 2025, from [https://www.mindeporte.gov.co/recursos\\_user/2023/Control\\_Interno/Diciembre/Informe\\_Final\\_%282%29.pdf](https://www.mindeporte.gov.co/recursos_user/2023/Control_Interno/Diciembre/Informe_Final_%282%29.pdf)
- Ministerio del Deporte. (2023c). *PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA*. Retrieved from [https://www.mindeporte.gov.co/recursos\\_user/2024/PLANEACION/Plan\\_Estrategico\\_Ministerio\\_del\\_Deporte\\_2023-2026\\_\\_%28versión\\_final\\_18-01-2024%29.pdf](https://www.mindeporte.gov.co/recursos_user/2024/PLANEACION/Plan_Estrategico_Ministerio_del_Deporte_2023-2026__%28versión_final_18-01-2024%29.pdf)
- Ministerio del Deporte. (2024a). MEMORANDO DESPACHO DEL MINISTRO/OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN ASUNTO: Comunicación Solicitud Datos para la construcción de indicadores. Retrieved March 31, 2025, from [https://www.mindeporte.gov.co/recursos\\_user/2025/FOMENTO/Actividad\\_fisica/Asignacion\\_pr\\_esupuestal\\_para\\_discapacidad\\_en\\_2024.pdf](https://www.mindeporte.gov.co/recursos_user/2025/FOMENTO/Actividad_fisica/Asignacion_pr_esupuestal_para_discapacidad_en_2024.pdf)

- Ministerio del Deporte. (2024b). *Portafolio de Servicios*. Retrieved from [https://www.mindeporte.gov.co/recursos\\_user/2024/Comunicaciones/Portafolio\\_Servicios\\_2024\\_Mindeporte.pdf](https://www.mindeporte.gov.co/recursos_user/2024/Comunicaciones/Portafolio_Servicios_2024_Mindeporte.pdf)
- OMS. (n.d.). Prevalence of insufficient physical activity among adults aged 18+ years (age-standardized estimate) (%). Retrieved February 21, 2025, from [https://www.who.int/data/gho/data/indicators/indicator-details/GHO/prevalence-of-insufficient-physical-activity-among-adults-aged-18-years-\(age-standardized-estimate\)-\(-\)](https://www.who.int/data/gho/data/indicators/indicator-details/GHO/prevalence-of-insufficient-physical-activity-among-adults-aged-18-years-(age-standardized-estimate)-(-))
- OMS. (2020). DIRECTRICES DE LA OMS SOBRE ACTIVIDAD FÍSICA Y HáBITOS SEDENTARIOS. Retrieved September 10, 2023, from <https://iris.who.int/bitstream/handle/10665/337004/9789240014817-spa.pdf>
- OMS. (2022). Actividad física. Datos y cifras. Retrieved September 23, 2023, from <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/physical-activity#:~:text=La OMS define la actividad,el consiguiente consumo de energía>
- ONU. (2008). Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. Retrieved September 14, 2023, from <https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>
- ONU Mujeres, & Ministerio del Deporte. (2022). *LINEAMIENTOS DE POLÍTICA PÚBLICA PARA LA EQUIDAD DE GÉNERO EN EL SECTOR DEPORTE, RECREACIÓN, ACTIVIDAD FÍSICA Y APROVECHAMIENTO DE TIEMPO LIBRE*. Retrieved from <https://colombia.unwomen.org/sites/default/files/2023-02/Versión completa final.pdf>
- Parra Dussán, C., & Rodríguez, G. A. (2005). *Comunidades étnicas en Colombia: cultura y jurisprudencia*. Retrieved from <https://repository.urosario.edu.co/server/api/core/bitstreams/8946dff9-1109-433a-a63e-517fd0b80859/content>
- PROCOLOMBIA. (n.d.). ¿cómo es la organización político-administrativa de Colombia? Retrieved February 18, 2025, from 2023 website: <https://colombia.co/pais-colombia/como-es-la-organizacion-politico-administrativa-de-colombia>
- SGI-CID (Secretaría General Iberoamericana-Consejo Iberoamericano del Deporte) (2019). *El deporte como herramienta para el desarrollo sostenible*. Montevideo, Uruguay. Disponible en: <https://www.segib.org/wp-content/uploads/SEGIB-CID-Deporte-y-ODS-Librillo-1.pdf>
- Sinergia. (n.d.). Retrieved February 18, 2025, from [https://www.dnp.gov.co/LaEntidad/\\_subdireccion-general-inversiones-seguimiento-evaluacion/direccion-seguimiento-evaluacion-politicas-publicas/Paginas/sinergia.aspx](https://www.dnp.gov.co/LaEntidad/_subdireccion-general-inversiones-seguimiento-evaluacion/direccion-seguimiento-evaluacion-politicas-publicas/Paginas/sinergia.aspx)
- Strain, T., Flaxman, S., Guthold, R., Semanova, E., Cowan, M., Riley, L. M., ... Zoma, L. R. (2024). National, regional, and global trends in insufficient physical activity among adults from 2000 to 2022: a pooled analysis of 507 population-based surveys with 5·7 million participants. *The Lancet Global Health*, 12(8), e1232–e1243. [https://doi.org/10.1016/S2214-109X\(24\)00150-5](https://doi.org/10.1016/S2214-109X(24)00150-5)
- Trudeau, F., & Shephard, R. J. (2010). Relationships of Physical Activity to Brain Health and the Academic Performance of Schoolchildren. *American Journal of Lifestyle Medicine*, 4(2), 138–150. <https://doi.org/10.1177/1559827609351133>
- UNESCO (2018). Carta Internacional de la Educación física, la actividad física y el deporte [https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000235409\\_spa](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000235409_spa)
- UNESCO (2017). Plan de acción de Kazán. MINEPS VI. <https://www.unesco.org/es/kazan-action-plan>
- UNESCO. (2015a). Carta Internacional de la Educación física, la actividad física y el deporte. Retrieved September 9, 2023, from [https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000235409\\_spa](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000235409_spa)
- UNESCO. (2015b). Educación física de calidad (EFC): guía para los responsables políticos. Retrieved September 9, 2023, from <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000231340>

- WHO. (2020). World Health Organization 2020 guidelines on physical activity and sedentary behaviour. *British Journal of Sports Medicine*, 54(24), 1451–1462. <https://doi.org/10.1136/BJSPORTS-2020-102955>
- World Bank. (2025). World Bank Country and Lending Groups. Retrieved February 18, 2025, from <https://datahelpdesk.worldbank.org/knowledgebase/articles/906519-world-bank-country-and-lending-groups>].